



## RESOLUCION GERENCIAL N° 089-2015-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 28 ABR. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2015-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 25 de febrero del 2015 se conformó el Comité Especial Permanente para adquisición de Bienes y Servicios, del proyecto Especial Alto Mayo, para el periodo 2015, responsable de la organización y conducción de los procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y adjudicaciones de menor Cuantía, el mismo que quedó integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

- CPCC. Jhon Edwin Paisig Pérez : Presidente
- Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez : Primer Miembro
- Lic. Adm. Martha Elena Salas Rojas : Segundo Miembro

#### SUPLENTES:

- Lic. Adm. Asiria F. Díaz Paredes : Suplente Presidente
- Ing. Sebastián Inoñan Granados : Suplente Primer Miembro
- CPC. César Tejada Pérez : Suplente Segundo Miembro

Que, mediante Carta N°001-2015-JEPP, el Jefe de la Administración de la Entidad, presentó su renuncia a dicho cargo, el cual fue aceptado por esta Gerencia General, quien se encontraba como Presidente del Comité Especial Permanente para adquisición de Bienes y Servicios, del proyecto Especial Alto Mayo, para el periodo 2015; siendo que a la fecha la servidora Asiria F. Díaz Paredes, miembro suplente del referido Comité, concluyó su encargatura como responsable de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, habiéndose designado como nuevo encargado al CPC. César Tejada Pérez; resulta necesario reformular la conformación del Comité mencionado; teniendo en cuenta los parámetros normativos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Por las consideraciones precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14.04.2015, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la Resolución Gerencial N° 035-2015-GRSM-PEAM.01.00, en lo que respecta a la conformación de los miembros del Comité Especial Permanente para adquisición de Bienes y Servicios, del Proyecto Especial Alto Mayo, para el periodo 2015, la misma que queda conformada por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

- Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca : Presidente
- CPC. Ludwin Góngora López : Primer Miembro
- CPC. César Tejada Pérez : Segundo Miembro





**RESOLUCION GERENCIAL N° 089-2015-GRSM-PEAM.01.00**

**SUPLENTES:**

- Ing. Sebastián Inoñan Granados : Suplente Presidente
- Lic. Adm. Martha Elena Salas Rojas : Suplente Primer Miembro
- Ing. Miguel Bejarano Lazo : Suplente Segundo Miembro

**Artículo Segundo.** - **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que contravenga la presente resolución.

**Artículo Tercero.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los trabajadores mencionados en el artículo Primero; para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



  
Ing. Wilson E. Becerra Pérez  
Gerente General (e)